Sábado 10 de Agosto de 1901. — Año XIX.—Núm. 5.984.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Gornet, Aro-Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 8 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado.......................... 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

GRANJA experimental de Barcelona

Resumen del Reglamento de la escuela provincial de Agricultura de Barcelona.

La Excma. Diputación provincial de Barcelona, en sesión de 13 de Febrero de 1894, acordó crear en la Granja experimental de esta región, las escuelas de peritos y capataces agrícolas, siendo el plán de estudios de la primera el que rige para la escuela general de agricultura, y para la segunda lo que ordena el Reglamento de Granjas de 31 de Julio de 1892. Por real órden de 7 de Marzo de 1894 se autorizó esta enseñanza, estableciéndose en 1.° de Julio del mismo año, y continuando desde esa fecha.

Por acuerdo de 11 de Enero de 1898 se denomina desde entonces «Escuela provincial de Agricultura de Barcelona», y por otro de 6 de Dmbre. del mismo año, se establecen en esta escuela las clases de elementos de dibujo lineal y de dibujo topográfico, como asignaturas preparatorias para la enseñanza de perito agrícola.

Clases que comprende la enseñanza agrícola en esta escuela.

Las enseñanzas establecidas hasta la fecha, son las siguientes:

Peritos agrícolas.
Capataces agrícolas.
Y como clases especiales:
Ingertadores.
Avicultores.

Además se ha dado una clase especial elemental de «Nociones de veterinaria», y es de esperar se darán en el año próximo otras de «Botánica elemental» y de «Apicultura».

La enseñanza teórica y práctica en la escuela se distribuye en dos cursos de los cuales el último es solar, y comprende:

Primer año: Topografía.—Nociones de agronomía.—Nociones de ganadería.—Conocimiento de máquinas agrícolas.—Problemas de matemáticas.—Ejercicios de física y química.—Dibujo topográfico.—Dibujo de máquinas.

Segundo año: Cultivos especiales.—Artes agrícolas.—Nociones de economía rural, legislación y contabilidad.—Prácticas de topografía.—Montaje y manejo de máquinas.—Prácticas de cultivos especiales.—Prácticas de cultivo, ganadería é industria.

Para ingresar como alumno en los cursos normales de la escuela, se necesita acreditar por medio de certificación haber cursado y aprobado en un Instituto de segunda enseñanza ú otro establecimiento oficial, donde á juicio de los profesores se enseñen con igual ó mayor extensión, las materias siguientes: Aritmética, Algebra y Geometría elemental.—Trigonometría rectilínea.—Elementos de Física y química.—Elementos de Historia natural.—Elementos de agricultura.—Dibujo lineal.—Dibujo topográfico. Estas dos últimas asignaturas pueden simultanearse con las del primer año, ó cursarse dentro de esta escuela.

Enseñanza de capataces agrícolas

La enseñanza es esencialmente práctica; los aprendices se instruirán: 1.° En el manejo de máquinas y aparatos de cultivo. 2.° En las prácticas de manipulaciones relativas á las industrias anexas á la explotación 3.° En la ejecución de las diferentes operaciones de cultivo, como poda, injerto, etc. 4.° En las lecciones orales que comprenden las materias siguientes: Organografía y Fisiología vejetal.—Agricultura. Meteorologia agrícola.—Zootecnia.—Industrias rurales y otras enseñanzas. Además, los ejercicios prácticos correspondientes á cada una de ellas.

La enseñanza de capataces dura tres años.

Para ingresar como aprendiz en los cursos normales de esta escuela es necesario: 1.° Haber cumplido 16 años, que se acreditará por la partida de bautismo. 2.° Ser de complexión sana y robusta para los trabajos del campo. 3.° Acreditar buena conducta mediante certificación del alcalde del pueblo de su habitual residencia. 4.° Saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de Aritmética.

Clases especiales.

Ingertadores.—Durante los meses de Febrero y Marzo tiene lugar la enseñanza práctica de ingertadores, especialmente de la vid.

Avicultura.—La clase especial de avicultura é industrias anexas, será de lección alterna.

Veterinaria.—Las lecciones elementales de Veterinaria se han incluido en las correspondientes á la asignatura de «Nociones de ganadería». En sustitución de los cursos cortos que se dieron de Apicultura y del que se trató de crear para el presente año de Botánica elemental, se han verificado algunas excursiones escolares para que viesen prácticamente los alumnos lo conveniente á los dos estudios citados y á la vez recibieron explicaciones sobre diversos asuntos agrícolas.

Pensionado para los alumnos y aprendices

Con objeto de que los alumnos y aprendices puedan vivir en la Granja, cuidados y vigilados en sus estudios y costumbres, se ha establecido un pensionado para ambas clases.

Se admitirán alumnos pensionistas en la Sección de peritos agrícolas, pagando la cuota mensual por manutención de dos pesetas cincuenta céntimos diarios, abonadas por trimestres adelantados, debiendo el alumno proveerse de la cama y ropas necesarias, que se llevará al marcharse del establecimiento.

Iguales reglas se observarán para el pensionado de aprendices capataces agrícolas, siendo la cuota diaria de una peseta cincuenta céntimos.

La Diputación provincial pensiona doce alumnos aprendices capataces.

Alumnos y aprendices externos y oyentes

Como todas las enseñanzas teóricas y prácticas son públicas, podrán los que quieran, asistir á las clases que les convengan, asi como ejecutar las prácticas y demás trabajos agrícolas que se efectúen en la Granja y terrenos anexos á la misma.

Se admiten aprendices externos con la obligación de concurrir exactamente á las horas marcadas á las clases y trabajos, sujetándose al régimen y diciplina del establecimiento.

LA "GACETA"

Este diario oficial, publica el Real decreto de Hacienda relativo á la reforma del artículo 26 del reglamento para imposición, distribución y cobranza de la contribución industrial y de comercio de fecha 28 de Mayo de 1896: se deberá entender en lo sucesivo redactado del siguiente modo:

«Art. 26. Se consideran comerciantes de la tarifa segunda los ¡que además de recibir, comprar y vender exclusivamente al por mayor cualquiera clase de mercancias las remitan por su cuenta, y los vendedores al por mayor, tratantes ó especuladores que por cuenta propia exporten al extranjero.

»Si dichos comerciantes tuvieran más de un escritorio, despacho ú oficina para sus transacciones pagarán tantas cuotas cuantas sean las dependencias que tengan.

»Si verificarán operaciones de embarque ú otras propias de su industria en pueblos distintos de aquel en el cual tengan su domicilio, satisfarán también las cuotas correspondientes, pero no habrán de satisfacerlas si las encomiendan á comisionistas directos, agentes de aduana ó ferro-carriles debidamente matriculados en las respectivas localidades.

—También publica la *Gaceta* una Real órden de Instrucción pública disponiendo que las cátedras anunciadas á traslación vacantes actualmente se anuncien á oposición en el caso de que resultasen desiertas después del período determinado para que sean provistas por traslado.

Desde la Cénia

(6 Agosto 1901)

Prepárase este pueblo á celebrar su anual fiesta mayor en honor á sus patronos San Bartolomé, San Roque, y S. Cayetano, los dias 24, 25 y 26 del que cursa.

Por los preparativos que se notan, bien podemos deducir que los festejos resultarán brillantes.

Con gran satisfacción del vecindario se han montado en esta villa dos fábricas de electricidad, habiendo inaugurado los señores Ferrer y Martorell la suya el 29 de junio último con resultados satisfactorios.

Dichos señores están efectuando los trabajos necesarios para conducir la fuerza eléctrica al vecino pueblo de Ulldecona.

También hemos tenido el gusto de visitar la fábrica de electricidad titulada «Electra del Cenia», que poseen los señores Vives y Vidal, situada en el punto denominado «Molino de Malany.»

El edificio, por sus proporciones y detalles, resulta de primer órden, y bien merece encomios el señor Zaragoza (don Tomás) por el acierto que ha mostrado en el proyecto y dirección de las obras, evidenciando una vez más, las relevantes dotes que posee para el ejercicio de su profesión; de igual manera se hace digno de especial mención el montador electricísta don Leandro Alberich, de Barcelona, quien ha sabido vencer todos los inconvenientes y cumplir debidamente su cometido.

La fuerza motriz de esta fábrica es producida por una turbina de eje horizontal á reacción, capaz de desarrollar trescientos caballos de fuerza, y pone en movimiento un notable salto de agua del rio Cénia.

Un poderoso dinamo dirigirá sus

corrientes eléctricas á ésta, conduciéndolas más tarde á Vinaroz.

Haciéndonos eco de rumores recogidos, tan pronto esté instalada la maquinaria en esta fábrica y terminados los trabajos de alumbrado público que tienen contratados las dos compañías, se hará la inauguración con todos los requisitos de una solemne fiesta.

—Actualmente disfrutamos de una temperatura templada y el estado sanitario de la población es inmejorable.

La afluencia de forasteros empieza á notarse y muchos de ellos acuden é esta villa por el justo renombre de que gozan nuestras salutiferas aguas.

CRÓNICA GENERAL

NO DIJIMOS TAL COSA

Señores mentirosos; no dijimos en la sección telegráfica del DIARIO DE TORTOSA de anteayer, ni mucho menos, que volviese á encargarse del mando civil de esta provincia, el que fué integérrimo y recto Gobernador, don Francisco G. Melero.

Recibimos si, dos telegramas de nuestros corresponsales en Madrid, uno de la acreditada agencia Mencheta, y otro de un íntimo amigo, significándonos que en la combinación no había entrado el Gobierno de Tarragona.

Mas tarde, se supo que desde San Sebastián, se confundió Zaragoza con Tarragona, y de aquí el error involuntario, de los encargados de nuestra información.

En la edición de anoche, aclarábamos debidamente lo sucedido.

Tenemos á disposición de las personas sensatas, (nó de ciertos vocingleros y calumniadores del *pasquin*), los originales de los despachos [illegible] prueba plena de la verdad de nuestras aseveraciones.

* * *

Y terminado este punto, debemos poner de manifiesto, que don Teodoro González se dá un tono ridículo, afirmando su *papelote*, que el desenlace del asunto del Gobernador, ha sido la mayor de las victorias, en que ha contribuido durante su vida política.

Ciertas gentes dán continuamente patentes de ignorancia al país, cuando pretenden pasar plaza de poderosos, de sabios, de vencedores, etc.

Nadie aqui está ciego, ni nuestros conciudadanos dejan de tener el sentido y juicio necesarios, para apreciar el papel de la triste figura que está representando el cacique, pródigo en elogios y ditirambos, riéndonos todos á mandíbula batiente, y haciendo burla y chacota, de los anuncios de cambio de orientación en la política del partido liberal-dinástico en la provincia de Tarragona, que está haciendo ese *Sèneca* de *guardarropía*, atribuyéndose éxitos é influencias, al tratar de la marcha de los asuntos político provinciales.

¡Qué alardes más tontos los del antigüo monterilla, del vulgar dictador, del *Nerón* degenerado!

¿Qué se hizo el dinero?

Según la Ley vigente, el Ayuntamiento debe pagar á la Hacienda, el impuesto de utilidades, en consonancia con los pagos hechos durante el trimestre, siendo responsable del incumplimiento de ésta obligación, el Alcalde presidente de la Corporación Municipal.

El Alcalde que fué de Tortosa, don Eduardo Rico, hizo pagos durante el primer trimestre del actual año económico, pues ejerció el cargo hasta el 9 de abril último.

Sin embargo, no ingresó en la Tesorería de Hacienda, la cantidad correspondiente á aquellos gastos, ni entregó cantidad alguna por éste concepto, á su sucesor, el actual Alcalde interino.

¿En que se invirtió aquel dinero, que se hizo? ¿Cuántos son los pagos realizados y cuánto corresponde á la Hacienda por dicha obligación?

Del desbarajuste administrativo que denunciamos, originan los recordatorios y conminaciones que ultimamente ha dirigido al actual Ayuntamiento la Delegación de Hacienda de ésta provincia, siendo así que no puede responder, en materia de contabilidad, de nada que se refiera á fechas anteriores al 9 de abril ántes mencionada.

¿Qué se hizo el dinero, del que directamente es responsable el Alcalde, como ordenador de pagos, según previene la ley?

Exíjanse las cuentas por quien pueda hacerlo, á quien se deba, y sepa Tortosa, pues á ello tiene derecho, cómo se administraban los fondos del común de vecinos, en la regeneradora época del odiado caciquismo.

A los propietarios de fincas urbanas

Hará aproximadamente un mes, que el Municipio acordó se sesión, eximir á los propietarios, que revocasen ó pintasen las fachadas de sus casas, del impuesto correspondiente para estos casos, con tal que las obras se practicasen antes de la festividad de la Santa Cinta.

Pocos, muy pocos, han sido los que hasta la fecha se han acogido à tan importante beneficio, unos quizá porque no era necesaria á las fachadas de sus casas semejante mejora, y tal vez los demás, por su situación económica, hija ésta quizá, de los impuestos que gravan sus fincas.

De todas maneras, saben muy bien los propietarios de fincas urbanas que [illegible] en aquellas, además de contribuir con ellas á la conservación de sus edificios, tiende á hermosear las fachadas, cambiándoles por completo el aspecto vetusto que antes de pintarlas presentaban; todo lo cual, es causa de que los pisos sean mas susceptibles de arrendamiento.

Y como quiera además, que los muchos forasteros que nos han de visitar para las próximas fiestas, sin contar los que viven en la ciudad, tienen tendencia siempre, á ver las cosas con el mayor gusto y ornato; instamos é invitamos á los propietarios, aún á trueque de tener que hacer algún sacrificio, para que lleven á cabo dichas obras, que siempre les han de reportar mayores beneficios.

Sobre una dimisión

Cortamos del periódico local *Los Debates*:

Ha sido aceptada la dimisión que presentó de su cargo, el señor Melero, nombrándose en su lugar Gobernador civil de esta provincia, á don Bernardo Amer.

Bien alto y bien claro hemos dicho el concepto que nos merece el acto del Gobierno al aceptar la dimisión del Sr. Melero, y solo nos resta añadir, que sea bienvenido el Sr. Amer si llega á esta provincia á continuar la labor honrada y digna de su caballeroso antecesor. Si como éste, se propone acabar con el matonismo político, con el pandillaje osado, y con el caciquismo soez y repugnante, cuyas calumnias y falsedades han sido la causa de la dimisión del Sr. Melero, hará una obra de saneamiento, de higiene y de regeneración, que han de agradecerle todos los partidos.

. . . .
. . . .
. . . .»

Notas de actualidad

Damos las más expresivas gracias á nuestro estimado colega el *Diario de Tarragona*, por la reproducción en sus columnas, de las noticias referentes á las fiestas religiosas y populares, que celebrará nuestra ciudad proximamente.

—Para repartirlo con profusión, se publicarà en los primeros dias de Septiembre, un periódico de anuncios y reclamos, confeccionado en buena y *apetitosa* forma, que se titulará *El Cornetín*, y *voceará* la bondad de algunos establecimientos de industria y comercio de esta plaza. Buena idea, y que resulte la propaganda.

—Para el servicio de helados y otra clase de refrescos, se habilitará durante las próximas fiestas, el terreno contigüo al kiosco del Parque.

Todas las noches, especialmente desde que la temperatura ha vuelto á subir, continúa viéndose favorecido por bastante concurrencia, nuestro hermoso Parque.

En Reus se han registrado algunos casos de tifus, haciéndose necesaria la adopción de medidas, para evitar que se propague dicha enfermedad.

Se ha concedido licencia para Vinebre (Gandesa), al capitán de infantería don Juan Alvarez, y para Maella, al veterinario segundo del ejército, don Joaquín Ferrer.

La plaza de Morella, ha sido visitada estos dias por el Capitán general de Valencia Sr. Pando.

Cortamos de *La Correspondencia* de Valencia:

«En breve se verificarán en Tortosa, solemnes fiestas dedicadas á la Patrona de aquella ciudad Ntra. Sra. de la Cinta. De los sermones está encargado el [illegible] orador valenciano Dr. don Justo Martinez, y en la procesión llevará el pendón principal, nuestro distinguido paisano, el Sr. Marqués de Bellet.»

FUMADORES

El mejor papel
El librito japonés
Y marca «El Negrito».
Los hay engomados.
Y de dos céntimos el librito.

Hoy no hemos recibido el cambio de *El Heraldo* ni el de *El Clamor* de Castellón de la Plana.

El tren exprés llegó también con mucho retraso, ayer tarde.

Síguese abusando de la paciencia del público.

Sigue éste fastidiándose.

Y el servicio, haciéndose con irregularidad escandalosa.

Sr. Gobernador civil interino: ¿no puede V. S. meter en cintura, como suele decirse, á la Empresa?

Carreteras.—En el reparto de los cuatro millones que se consignan al ministerio de Obras públicas, para realizar arreglo de carreteras, resulta asignada á la provincia de Tarragona, la suma de 244 477 pesetas, figurando con mayor tipo que las de Barcelona y Lérida.

La de Gerona figura en primer lugar.

Ha sido nombrado agente auxiliar de la segunda zona de Gandesa, don Bautista Vallés Samper.

Por la Comandancia militar de esta plaza, se interesa la presentación en la misma, de los indivíduos siguientes, con objeto de entregarles documentos, que son de su pertenencia: Antonio Calbet, Juan Casadó Vericat, Daniel Illa Subirats, Francisco Martí Rom, Manuel Martorell Pegueroles, y Rafael Curto Baiges.

Esta noche, en los aparadores de la acreditada librería de las herederas de D. Luis Bernis, estarán expuestos algunos objetos artísticos, regalados á la Sociedad Velocipédica de esta ciudad, para las carreras ciclistas que han de celebrarse el 2 de septiembre próximo.

Aumenta la plaga de mosquitos en ésta ciudad. Ayer continuaron las molestias á las gentes, de un modo extraordinario. En ningún sitio podia estarse tranquilo, á pesar de las hogueras que se encendieron, para alejar á tan martirizadores parásitos.

Se quejan los bañistas que ván y vienen de Ampolla del deficiente y detestable servicio del tren de baños, donde han de ir hacinados y en condiciones pésimas.

Y eso que la empresa ha aumentado los precios.

La Archicofradía Teresiana celebrará mañana, domingo, en la Iglesia de San Antonio, sus funciones de dominica. Por la mañana á las siete, misa de comunión general; por la tarde, á las cuatro, función solemne con exposición del Santisimo Sacramento.

—La Pía Unión del Sagrado Corazón de Jesús practicará mañana, á las cuatro y media de la tarde, sus ejercicios mensuales de dominica en los que estará de manifiesto el Santísimo Sacramento.

«BLANCO Y NEGRO»

Blanco y Negro de esta semana dedica la mayor parte de sus actualidades á una brillantisima información fotográfica hecha por su redactor artístico señor Asenjo, enviado especialmente á Bayona para presenciar la corrida en que se ha presentado de nuevo al público el famoso espada Reverte, y de la que se han obtenido curiosas instantáneas que apreciarán debidamente los aficionados. Además, publica dos curiosos retratos de la emperatriz Federico, varias interesantes fotografías de la escuadra alemana en su visita á Cádiz, y una plana de Gibraltar. En la parte artística notable como siempre, son dignas de señalarse las planas en color de Emilio Sala, Pedro Sáenz, Muñoz Lucena y Garcia Rodriguez, una ingeniosa plana cómica de Melitón González y una nota política de Xaudaró.

Véndese en la acreditada librería de las herederas de don L. Bernis, Obispo Aznar, 6, Tortosa.

Bañistas á Ampolla

Hoy se han despachado en esta estación, 7 billetes de 2.ª clase, y 138 de tercera. Total 145.

SUSCRIPCIÓN abierta para socorrer á los desgraciados pescadores, vecinos de esta ciudad, que á causa de un incendio perdieron su barraca del «Goleró».

	Pesetas
Suma anterior . .	571'65
Don José Tallada	5
» Antonio Huerta. . . .	1
Sr. Conde Torre Español. .	5
Don Ramón Cid	2
» Manuel Sanauja. . . .	1
Comisión del distrito de la «Cruz Roja» de Tortosa .	50
Suma y sigue. . . .	635'65

EXTRANJERO

(París 9.)

Los anarquistas

Los anarquistas de Paterson (Nueva York) preparan para el 18 del corriente una función de teatro, en la que la principal escena es la muerte del rey Humberto I.

Precauciones

—Dicen de Londres que el rey Eduardo varió varias veces la hora de su salida para Cronberg, en vista de los rumores que habían circulado de que se preparaba un atentado contra él.

Sentencias

—Comunican de Orán que un Consejo de guerra ha condenado á muerte á cuatro reclusos en los trabajos públicos de Merkelquedi, por tentativa de asesinato de un compañero.

El mismo Consejo ha condenado también á muerte á un soldado, que es el primer extranjero que se ha atrevido á llegar á vías de hecho con un sargento.

Lo que dice Dumont

—El inventor del globo aerostático dirigible, señor Santos Dumont ha manifestado que en 1.° de Septiembre piensa poder reanudar los experimentos de su aparato.

El príncipe de Orleans

—Telegrafían de Saihon, que aumenta la debilidad del príncipe Enrique de Orleans, temiéndose un funesto desenlace.

Cartas para Krüger

—Telegrafían de la Haya que ha llegado á aquella capital un delegado especial que ha entregado al presidente Krüger cartas que para él escribió su esposa en víspera de su muerte.

De la guerra

—Comunican de Pretoria que recientemente se han sometido dos importantes personalidades del ejército boer.

La prensa inglesa dice que hay que tomar medidas extraordinarias para someter á los boers.

Estas peticiones se consideran como comprobatorias de que han fracasado nuevamente los planes del generalísimo inglés y de que los boers siguen defendiéndose brillantemente.

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Huguer, se reunió ayer mañana la Diputación provincial, en cumplimiento de la convocatoria del señor gobernador civil.

Se ratificaron los acuerdos de la Comisión provincial, y en vista del oficio del Gobierno de la provincia, acompañando otro según el cual resulta deudor al Estado D. Juan Ribás, pasó á informe de la comisión de Gobernación.

Asimismo se acordó entablar recurso contencioso administrativo contra la Real órden por la que se condena á la Diputación provincial á pagar cien mil y pico de pesetas que le reclama la Diputación de Barcelona en concepto de estancias devengadas por dementes naturales de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

(Del *Diario de Tarragona.*)

Noticias de Madrid

(Del dia 9 de Agosto)

Por telègrafo y teléfono

Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado esta noche ha durado más de tres horas.

El general Weyler puso á la aprobación de sus compañeros un expediente para que la fábrica de Toledo compre, fuera de subasta, pólvora para cartuchos de salvas.

Otro autorizando á la Comandancia de Ingenieros de Córdoba para la compra de material.

Otro con el mismo fin para la Comandancia del Ferrol.

También dió cuenta de la combinación de mandos militares firmada por la Reina.

El duque de Veragua expuso lo ocurrido con el dique de Mahón, y dijo que, afortunadamente, el Estado tiene suficientes garantías de la casa constructora, la cual deberá entregar el dique en buenas condiciones y no en las que ahora se halla.

Después el ministro de Marina leyó una comunicación del alcalde de Madrid encareciendo de que se derribe el edificio del ministerio de dicho ramo para proceder luego al ensanche de la calle de Bailén.

El ministro de Hacienda leyó un suplemento de crédito de 147.000 y pico de pesetas para pago de compensaciones, dietas y comisiones de Gracia y Justicia; expuso también otro de 284.000, con cargo al presupuesto de Gobernación de 1901, para atender á gastos de reparación de cables, y otro de concesión de 33.000 pesetas para indemnizaciones referentes á pérdidas de certificados y de pliegos con valores.

Todos estos créditos han sido aprobados ya por la intervención general del Consejo de Estado.

Igualmente ha sido autorizado otro crédito para atender á la reorganización de los regimientos de artillería de sitio.

Examinados por el Consejo los documentos presentados para la resolución del asunto de la pesca en las rías de Galicia, acordó pedir más informes para resolver definitivamente.

También acordó un credito extraordinario de 50.000 pesetas para el Sanatorio de «Porta Cœli», de Valencia, y abrir expediente para la concesión de un crédito con destino á las operaciones de arreglo del cable de Canarias.

El conde de Romanones leyó un proyecto de reorganización de los institutos de segunda enseñanza y fué aprobado.

El señor Sagasta dió cuenta de una exposición presentada por la Sociedad Benéfica de ferrocarriles, pidiendo que se la exima de toda clase de impuestos. Esa exposición pasó á informe del ministro de Hacienda.

El marqués de Teverga leyó otra exposición de la Diputación provincial de Zaragoza solicitando que el actual obispo de Huesca sea nombrado para ocupar la sede arzobispal de la capital de Aragón.

Los ministros trataron luego, en líneas generales, de la reorganización de servicios, acordando que los consejeros que forman la ponencia se encarguen de redactar los proyectos.

Sagasta á Avila

—Dicese que el Sr. Sagasta, accediendo á indicaciones de parientes y amigds, pasará la temporada que resta de calor, en Avila.

Propósitos del señor Urzaiz

—El señor Urzaiz prepara la reorganización interior de los servicios de su departamento, ahorrando expedientes y señalando plazos para la resolución de los expedientes.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Calma

Madrid 10—12.

Con el anuncio de la próxima salida de Madrid, de algunos ministros, se ha acentuado más y más, la calma en los circulos politicos.

No se encuentran noticias de relativa importancia, en ninguna parte. —X.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 10—12.

Números premiados con las suertes mayores en la extracción de hoy.

Con 240.000 pesetas el 6.344.
Con 100.000 » » 4.989.
Con 30.000 » » 2.132.

Y con 5.000 cada uno de los siguientes: 6.604.—2.021.- 1.551. 10.514.—8.262.— 10.627. — 147.— 13 034. —6.938.—11.139 y el 803.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa.

Disponible